



SECRETARÍA GENERAL

CIRCULAR No. 04 DE 2020

SGR-210

FECHA: 30 de marzo de 2020

PARA: Comunidad universitaria

ASUNTO: Listado de candidatos inscritos habilitados en el proceso de elección de los representantes de profesores ocasionales y catedráticos ante el CIARP.

La Secretaría General informa que en cumplimiento del artículo 8 de la Resolución 0439 de 2019 “*Por la cual se expide el Reglamento del proceso de elección de los representantes de los profesores de planta, ocasionales y catedráticos ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje (CIARP)*” y en concordancia con la fecha establecida en el calendario de la Resolución 0214 de 2020 “*Por la cual se convoca y se establece el calendario para el proceso de elección de los representantes de los profesores ocasionales y catedráticos ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje (CIARP) para el periodo 2020-2021*”, se procedió a verificar el cumplimiento del requisito e inscripción de los aspirantes, así mismo la Comisión Veedora confirmó la información consignada en los formatos *FOR005GGU Lista de verificación de requisitos y documentos para procesos de elección y designación*, y sus respectivos anexos, obteniendo los siguientes resultados:

CANDIDATOS INSCRITOS HABILITADOS

Candidatos inscritos habilitados para participar en la elección de representante de profesores ocasionales ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje (CIARP):

| No. de Lista* | Nombre |
|----------------------|--------------------------|
| 1 | Yehicy Orduz Navarrete |
| 2 | Lisímaco Vallejo Cuéllar |
| 3 | Mary Luz Parra Gómez |

*El orden en la lista corresponde al orden de inscripción de los aspirantes.



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

Candidato inscrito habilitado para participar en la elección de representante de profesores catedráticos ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje (CIARP):

| No. de Lista | Nombre |
|---------------------|----------------------------------|
| 1 | Fredy Gregorio Valencia Valbuena |

PERIODO DE RECLAMACIONES

Se informa que acorde con el artículo 11 de la Resolución 0439 de 2019 y en concordancia con el calendario establecido en el artículo 4 de la Resolución 0214 de 2020, los aspirantes que no sean habilitados para continuar en el proceso de elección y que consideren cumplir el requisito y haber surtido en debida forma el procedimiento de inscripción, podrán presentar reclamación mediante un mensaje a la cuenta de correo electrónico de la Secretaría General gobierno_universitario@pedagogica.edu.co entre el 31 de marzo y el 1° de abril de 2020, exponiendo sus motivos y adjuntando el documento que soporta el cumplimiento del requisito y procedimiento de inscripción.

La Secretaría General en coordinación con la Subdirección de Personal y con la participación de los integrantes de la Comisión Veedora atenderá las reclamaciones, realizará la verificación respectiva y dará respuesta mediante correo electrónico al aspirante, entre el 02 y 03 de abril de 2020, y publicará el listado final de candidatos inscritos habilitados el 06 de abril de 2020.

En constancia, se publica el día 30 de marzo de 2020 en la página web de la Universidad Pedagógica Nacional.

Original firmado por

Gina Paola Zambrano Ramírez
Secretaria General

Elaboró: Diana Maritza Cortés
Revisó y aprobó: Gina Paola Zambrano Ramírez – Secretaria General